DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2023/10-21**
Asunto: **Permiso de subdivisión**
Santa María del Oro, Nayarit; 16 de octubre de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción IV, inciso d), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISIÓN** a favor del (la) **C. EVERARDA ROMERO JIMENEZ;** quienes manifiestan la intención de subdividir el predio con clave catastral número **11-62-1-62-10**, ubicado sobre calle Zacatecas, esquina con México, localidad de San José de Mojarras, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de titulo de propiedad numero 000000041733, debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad; se ampara la propiedad con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de titulo de propiedad numero 000000041733; Superficie de 2203.75 m2.

NORTE: 23.55 mts. En línea quebrada con solar 11.
NORESTE: 37.81 mts. Con solar 12.
SURESTE: 33.51 mts. Con solar 8; 32.90 en línea quebrada con solar 9
SUR: 25.12 mts. Con calle zacatecas.
OESTE: 54.68 mts. En línea quebrada con calle México.

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

I.II.- Según proyecto presentado: 2202.0841 metros cuadrados.

II.- Propuesta subdivisión: Quedando los terrenos subdivididos de la siguiente manera. (Según proyecto presentado).

II.I.- Fracción A.- Con una superficie de 198.3281 metros cuadrados, colindando con 13.910 metros al norte con propiedad privada, 14.344 metros al sur con resto de propiedad, 12.357 metros al oriente con resto de propiedad y un frente de 16.729 metros con calle México al poniente.

II.II.- Resto de propiedad. - Con una superficie de 2,003.7560 metros cuadrados, colindando al norte en línea quebrada con 37.799 metros con propiedad privada, al sur en línea quebrada con 73.774 metros con calle zacatecas y propiedad privada, al oriente en línea quebrada con 66.292 metros con propiedad privada y al poniente en línea quebrada con 70.313 metros con calle Mexico y fracción A.

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio y la correspondiente fusión de una fracción quedando de la manera antes mencionada.

NOTA: El presente documento no autoriza el funcionamiento de algún giro o uso de suelo en particular ni representa autorización alguna para realizar procesos constructivos, por lo que deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acción sin previa obtención de los permisos correspondientes. Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 16 días del mes de octubre del año 2023, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

ATENTAMENTE

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

CERCANO

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO ANEXO A OFICIO DIB/DUOT/2023/10-21
A FAVOR DE EVERARDA ROMERO JIMENEZ.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021 - 2024 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021 - 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.